



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 118/2016.

Procedimiento origen: Despido/ceses en general 281/2016.

Sobre: Despido.

Demandante/s: D/D.<sup>a</sup> Félix Valle Sanz.

Abogado/a: Ángel Marquina Ruiz de la Peña.

Demandado/s: Julio Vázquez, S.L. y Fogasa.

Abogado/a: Fogasa.

D/D.<sup>a</sup> María del Camino González Rozas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 118/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.<sup>a</sup> Félix Valle Sanz contra la empresa Julio Vázquez, S.L. y Fogasa, sobre Etj 118/16, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia firme número 260/16, dictada en esta UPAD el día 22/06/2016 en autos de DSP 281/16 a favor de la parte ejecutante Félix Valle Sanz, frente a Julio Vázquez, S.L., parte ejecutada, por importe de 59.897,55 euros en concepto de principal, más otros 3.593 euros -6%- que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y de 5.989 euros en concepto de costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Julio Vázquez, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 26 de octubre de 2016.

El/la Letrado de la Administración de Justicia  
(ilegible)